

Presentación Editorial

Editorial

En esta edición de nuestro boletín científico de la escuela preparatoria número 2, abordare el tema sobre la realización personal, lo hago porque en el ambiente institucional se nota la excelente relación laboral entre los compañeros, directivos, académicos, administrativos, alumnado y padres de familia. Al notarse ese ambiente me permite pensar que todos nos encontramos de alguna manera realizándonos los alumnos logrando sus objetivos, los académicos realizando sus labores, los padres de familia se encuentran a gusto con los logros de sus hijos, los directivos estableciendo las políticas de gestión para alcanzar los objetivos trazados en el modelo educativo, los administrativos cumpliendo con mantener en condiciones óptimas los procesos propios de su trabajo. La realización personal es un desafío para toda persona, pero su logro implica la superación de muchos obstáculos, entre ellos la mala interpretación del concepto, pues la realización no se limita al placer momentáneo, sino que engloba una serie de metas que producen satisfacción verdadera y duradera.

Por eso es importante tener una idea clara y precisa de lo que significa la realización personal. La realización es la plenitud de vida. La realización personal consiste en vivir una vida plena, total; abarca todas las áreas de la persona. Podemos lograrla cumpliendo nuestros compromisos, formando con ellos un todo armonioso y viviendo ese conjunto armonioso de compromisos. No somos ni podemos ser personas completas al margen de los demás, porque la mayoría de nuestros compromisos tienen carácter social: nos unimos con otras personas para participar en los bienes humanos y así lograr nuestra realización y la de los demás.

Dos ideas equivocadas de la realización personal- El placer intenso: La experiencia de placer solo es válida para una parte de nuestro yo. El placer, cualquiera que sea el modo en que se experimente, está limitado a la conciencia, y no tiene en cuenta el vivir entero del ser humano. No es que el placer se identifique con la parte más baja o animal, del ser humano, mientras que la realización se refiera a la más alta y espiritual, pues es inaceptable una división de la persona humana en dos partes.

La realización personal no se limita al placer. Por ejemplo, sentimos placer cuando bebemos agua fresca después de una calurosa y polvorienta caminata, pero allí termina.

Por tal motivo debemos comprender cuál es nuestra realidad y establecer objetivos y metas que de alguna manera nos permitan alcanzar nuestra realización personal, sin olvidar los diferentes factores tanto sociales como familiares que nos ayudaran a encontrar nuestros propósitos, tomemos en cuenta la vocación y la actitud de cada uno de nosotros.

Un estado de conciencia solamente tiene significado en relación con la vida consciente. Si no existe una vida realmente vivida, el estado de conciencia no tiene significado.

La tendencia a buscar el placer, aunque se busque conjuntamente con otras personas, tiene una condición individual inevitable. Por el contrario, la realización verdadera no es, ni puede ser, individualista, ya que nadie se realiza si no es con los demás. El placer, como estado de conciencia de una privacidad inherente, no puede ser compartido.

La realización es un producto social, y como el placer es un estado de privacidad no conduce a ella. Lo que sí podemos compartir son las tareas comunes, los proyectos y el compromiso hacia bienes en los cuales las personas colaboran juntas.

Para escribir esta editorial me base en la siguiente bibliografía: GRISEZ, Germain y SHAW, Russell (1993). Ser Persona (Curso de Ética), Ed. Rialp, S. A., Madrid, pág. 43 49.

Hasta la próxima edición de nuestro boletín científico.

Atentamente:

Ing. Rafael Germán Cortés Borbolla,
Presidente del consejo editorial.
